

Gobierno cubano rechaza medidas de administración Trump



La Habana, 8 nov (RHC-PL) El Gobierno de Cuba rechazó las medidas anunciadas, este miércoles, por la administración del presidente estadounidense, Donald Trump, y las consideró parte de un serio retroceso de las relaciones entre los dos países.

En ese sentido, la directora general para Estados Unidos del ministerio de Relaciones Exteriores, Josefina Vidal, afirmó que la decisión de la Casa Blanca confirma un recrudecimiento del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Washington contra el país caribeño desde 1962.

Durante una conferencia de prensa, la diplomática calificó de arbitraria la lista de entidades mediante las cuales el gobierno estadounidense intenta restringir a los norteamericanos interesados en hacer negocios con Cuba y viajar a la mayor de las Antillas.

Asimismo consideró un colmo la decisión de incluir una fábrica de refrescos en dicha lista negra.

Argumentó además que existe una intención política detrás de las modificaciones a las regulaciones de intercambio 'pueblo a pueblo', cuyo 'trasfondo subversivo, dañan al pueblo y empresarios estadounidenses'.

El gobierno estadounidense anunció nuevas disposiciones para dar cumplimiento al memorando presidencial del 16 de junio que impone trabas adicionales a las ya muy restringidas oportunidades del sector empresarial y ciudadanos estadounidenses para comerciar, invertir y visitar a Cuba.

Los departamentos de Estado, Comercio y Tesoro dieron a conocer la adopción de 'acciones coordinadas' para implementar el documento firmado por el presidente Donald Trump el 16 de junio pasado en Miami, Florida, las cuales incluyen vetar a los estadounidenses de hacer transacciones con

más de 180 entidades de la nación caribeña.

Asimismo, obliga a que todos los viajes educativos no académicos 'pueblo a pueblo' se lleven a cabo bajo los auspicios de una organización que esté sujeta a la jurisdicción de Estados Unidos, algo que había sido eliminado por el Gobierno del expresidente Barack Obama (2009-2017).

De acuerdo con un comunicado, la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro y la Oficina de Industria y Seguridad del Departamento de Comercio anuncian enmiendas al Reglamento de Control de Activos Cubanos y las Regulaciones de Administración de Exportaciones.

Tales pasos, según el texto, implementan cambios al programa de sanciones a Cuba anunciado por el mandatario republicano en junio, cuando decidió borrar muchos de los pasos dados hacia la isla por su predecesor Obama.

Los cambios, que incluyen medidas complementarias del Departamento de Estado, entrarán en vigor a partir de mañana, cuando serán publicados en el Registro Federal.

Como parte de los mismos se publicó una lista de entidades y subentidades restringidas, que será publicada y actualizada periódicamente, la cual comprende empresas vinculadas con las Fuerzas Armadas Revolucionarias y los servicios de inteligencia y seguridad de la isla.

'Las personas sujetas a la jurisdicción de Estados Unidos ahora tendrán prohibido realizar ciertas transacciones financieras directas' con tales instituciones, entre ellas más de un centenar de hoteles, marinas y tiendas.

En términos de viajes, ya no serán autorizados las visitas educativas individuales no académicas, y quienes vayan la isla bajo el auspicio de una organización deberán estar acompañados por un representante de la misma, entre otras restricciones.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/146934-gobierno-cubano-rechaza-medidas-de-administracion-trump>



Radio Habana Cuba